



Resolución Municipal N° 064/2011

á, 31 de enero de 2011

**VISTOS:**

El Oficio Secretaría General OF. No. 1960/2010 del 23 de noviembre de 2010" recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 22 de diciembre de 2010, en cumplimiento del Artículo 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente de la Minuta Aclarativa del Nombre, Colindancias y Superficie de los Terrenos para Uso Público ubicados en la UV 29 Distrito Municipal 4.

**CONSIDERANDO:**

Que, los solicitantes Heriberto Poma Ramos y María Rufina Cortéz Mamani, han cumplido con los procedimientos legales exigidos por el Gobierno Municipal, para el trámite de Transferencia Definitiva del lote de terreno con superficie 327,93 m<sup>2</sup> según plano de ubicación y uso de suelo y ficha técnica, el lote de terreno se encuentra ubicado en la U.V. 154, Mz. 37, Lote 17, Barrio 23 de diciembre (Monte Cristo) - Pampa de la Isla, Zona Este de la ciudad y Distrito Municipal N° 6.

Que, el Gobierno Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades N° 2028, en el Artículo 86° resuelve, elaborar la Resolución Administrativa N° 483/2010 y la Minuta de Transferencia Definitiva, en favor de la Sra. Ignacia Vaca Chávez.

Que, analizados los documentos anexos a este trámite, se evidencia que el Gobierno Municipal declara de interés social y expropia mediante Resolución N° 478/85 de fecha 08 de agosto de 1985, los terrenos ubicados en la Zona Este, Barrios "23 de Diciembre" y "Montecristo", UV. 154. Los terrenos mencionados se encuentran registrados en Derechos Reales bajo Matrícula N° 7.01.1.06.0041277.

Que, de dicha expropiación resulta beneficiado con un lote de terreno para vivienda Heriberto Poma Ramos y María Rufina Cortéz Mamani, ubicado en el lote de terreno N° 8, Mz. 38, UV. 154.

Que, se evidencia la existencia de un lote de terreno con superficie de 327,93 m<sup>2</sup> según mensura y plano de ubicación y uso de suelo, dicho lote cuenta con vivienda de tipo económica y superficie construida de 80,00 m<sup>2</sup>. El lote de terreno se encuentra ubicado en la UV. 154, Mz. 37, Lote 17, Barrio 23 de diciembre - Pampa de la Isla, Zona Este de la ciudad del Distrito Municipal N° 6.

Que, el terreno cuenta con plano de ubicación y uso de suelo destinado para uso de vivienda N° 220395 de fecha 08 de octubre de 2009, a nombre de la Sra. Ignacia Vaca Chávez.

Que, el Sr. Bernardo Apala Flores, efectuó el pago por concepto del valor del lote de terreno ubicado en la UV.154, Mz.38, Lote 8, depósito realizado en la Cta. Cte. 4-063 de Fondos en Custodia del Banco Central de Bolivia a nombre del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el monto de \$b.-. 3.600.000,00 (Tres Millones Seiscientos Mil 00/100 Pesos Bolivianos) en fecha 10 de Agosto de 1985, posteriormente transfiere el lote a Julio Pérez Cari, el cual luego transfiere el mismo lote a Edwin Paco Estrada y posteriormente éste transfiere el lote a Heriberto Poma Ramos y María Rufina Cortéz Mamani, hoy solicitantes.

**POR TANTO:**

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del 2011, dicta la siguiente:

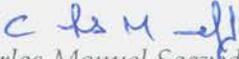


RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA la Minuta de Adjudicación de Terreno a favor de los Sra. María Rufina Cortéz Mamani con C.I. 4881513 LP., y en representación de Heriberto Poma Ramos con C.I. 4315205 LP, el lote de terreno urbano con superficie de 327,93 m<sup>2</sup> ubicado en la UV. 154, Manzana 37, Lote N° 17, Zona Este de la ciudad, Distrito 6.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra  
CONCEJAL SECRETARIO

  
Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA